**RESOLUCIÓN Nº 1009/2018.**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018 "CONSTRUCCION DE COCINA – COMEDOR ESCUELA ACOSTA ÑU Y CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN: JACOBO VIDAL, ABRAM KLASSEN Y CACIQUE ANTÓN" - ID N° 345.294.**

Loma Plata, 17 de setiembre de 2018

**VISTO**: La necesidad de realizar la construcción de cocina – comedor y aulas en algunas instituciones de la Comunidad Indígena de Yalve Sanga, basados en el proceso del llamado con ID Nº 345.294 por la modalidad de Concurso de Ofertas y tomando en cuenta el informe de evaluación del comité de evaluación de ofertas, y.----------

**CONSIDERANDO:** que, en el Programa Anual de Contrataciones está prevista la construcción de obras por FONACIDE, y que la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para la contratación de los mismos, y.----------

Por lo tanto, conforme a lo previsto en el Art. 34 Inc. **c) de la Ley N° 2051/03 que establece:** "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;----------

Como así también lo establecido en el artículo 51º inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley.----------

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

**RESUELVE:**

**Art.1º. ADJUDICAR** el llamado N° 03/2018 "CONSTRUCCION DE COCINA – COMEDOR ESCUELA ACOSTA ÑU Y CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN: JACOBO VIDAL, ABRAM KLASSEN Y CACIQUE ANTÓN" - ID N° 345.294 de la siguiente forma:

Un monto total de Gs. 181.882.448 (Ciento un millones ochocientos ochenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho) POR EL LOTE UNO a la Empresa 3 A Construcciones del Señor Luis Miguel Duarte Bogado CON RUC Nº 4873598-1, domiciliado en la Calle Epopeya Nacional Nº 2046 C/Cerro Cora, de la ciudad de Fernando de la Mora representada en este acto por el SR. Luis Miguel Duarte Bogado con Cédula de Identidad N° 4.873.598.----------

Un monto por lote de Gs. 89.620.800 (Ochenta y nueve millones seiscientos veinte mil ochocientos) POR EL LOTE DOS, TRES Y CUATRO respectivamente, a la empresa OB CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 2940293-0, domiciliado en Calle Juana María de Lara c/Amambay Cardozo Ocampo de la Ciudad de Loma Plata, representada en este acto por el Sr. Oscar Britos con Cédula de Identidad N° 2.940.293.----------

**Art. 2º. COMUNÍQUESE** a quienes corresponda y archívese. ----------

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA SECRETARIA GENERAL Chaco - Paraguayo

**Sra. Alice Gamarra.**
**Secretaria General**

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA INTENDENTE Chaco - Paraguayo

**Sr. Walter Stockl.**
**Intendente Municipal**
**Loma Plata**